

NOTA N° 10

Ciudad de Minga Porã, 30 de agosto de 2018.-

SEÑORA:

PRESIDENTE DE LA VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL ALTO PARANA

PRESENTE:

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE LA CIUDAD DE MINGA PORÃ, DE LA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, DEL ALTO PARANÁ, N.P. ABG. OVIDIO J. BOGADO VERA, me dirijo a V.E., y por su digno intermedio a donde corresponda a los efectos de dar cumplimiento a la N.S.N° 1861 de fecha 16 agosto del 2018 emanada de la Excma. Corte Suprema de Justicia, en ese sentido informo que en el juzgado a mi cargo obra siete (7) expedientes con autos para sentencia, que a la fecha se encuentran dentro del plazo para resolver.

Observación: he asumido el cargo por Decreto N° 2240 del 01 de agosto del 2017 prestando juramento en fecha 16 del mismo mes, teniendo como principal desafío el de depurar el juzgado, eliminado la morosidad judicial, mejorando el servicio y facilitando el acceso a la justicia, siguiendo las líneas del Plan Estratégico 16-20 trazado por la Excma. Corte Suprema de Justicia

Sin otro particular motivo, le saludo muy atentamente.


N.P. ABG. OVIDIO J. BOGADO V.
JUEZ CIVIL Y COM. N. Y ADOL.
VI C J ALTO PARANA

A. _____ S. _____ E.

PROF. ABG. ROCIO GOSSEN TEME
PRESIDENTE DE LA VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL ALTO PARANA

E. _____ S. _____ D.

C.C. para el Consejo de Superintendencia

